



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax. 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccos@unsa.edu.ar

SALTA, 10 NOV 2016

Expediente N° 145/15.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Centro de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal solicita la transferencia sin cargo de bienes informáticos; y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme lo establece el Artículo 100, inciso 18 del Estatuto Universitario es atribución del Consejo Superior reglamentar el régimen de sus bienes.

Que a fs. 35 la Dirección de Patrimonio toma la intervención que le corresponde e informa sobre los bienes y el procedimiento a seguir.

Que Asesoría Jurídica (fs. 38) y la Unidad de Auditoría Interna (fs. 39) elevan los informes respectivos.

Que este Cuerpo no tiene objeciones que realizar al pedido formulado.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 089/16.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
(en su 17° Sesión Ordinaria del 10 de Noviembre de 2016)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Disponer la Baja y transferencia sin cargo a favor del Centro de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal, de los bienes que se detallan a continuación:

Inventario	Año-ota	Detalle	Importe Compra	Residual
305245	2012	COMPUTADORA-PROCESADOR INTEL CORE I3 2100 3.1 Ghz - MOTHER ASUS P5H61 - MEMORIA: 4 GB DDR3 1333 MHZ - DISCO RIGIDO HD 1 GB - GABINETE CON KIT PARLANTE, TECLADO Y MOUSE - RED INALÁMBRICA.	\$ 3.081,00	\$1,00
305248	2012	IMPRESORA SAMSUNG LASER ML 1865 - SERIE N° Z5U4BKE8400335 - RESOLUCIÓN: 1200 X 1200 DPI - VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 18 PPM - MEMORIA INTERNA: 8 MB - CICLO DE TRABAJO MENSUAL: 5000 PÁGINAS- INTERFAZ: USB 2.0.	\$ 489,00	\$1,00

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Centro de Estudiantes citado y Dirección de Patrimonio. Cumplido, siga a la Dirección de Patrimonio a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA